

CIRCULAR N° 000015

Bogotá D.C., 12 de julio de 2024

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS USPEC

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: CUMPLIMIENTO AL DECRETO PRESIDENCIAL No. 0880 DEL 12 DE JULIO DE 2024-DÍA CIVICO DE CONVIVENCIA Y LA CELEBRACIÓN DEPORTIVA

En cumplimiento al Decreto Presidencial No. 0880 del 12 de julio de 2024, a través del cual se declara como **Día Cívico** el 15 de julio de 2024, con motivo de convivencia y la celebración deportiva; y atendiendo a los lineamientos impartidos, se informa a los servidores públicos, funcionarios y contratistas que el día lunes 15 de julio es declarado día No hábil laboralmente por lo tanto se deben suspender las diferentes actividades laborales y de atención al público.

Atentamente,



FIRMA

JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ

Director Administrativo y Financiero

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-

Elaboró: Jully Viviana Bustos Bohórquez- Coordinadora Grupo de Administración de Personal

Revisó: Karol Vanessa Ortigoza Vargas- Subdirectora Administrativa

Ruta: \\192.168.70.20\jully bustos\Desktop\GRUPO ADM. PERSONAL 2023\RESOLUCIONES\GE_FO_005_Circular_Día Civico de Convivencia y la Celebración Deportiva.docx

PROYECTO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 GRADO 11	7/12/2024 8:24:41 PM	
REVISOR	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS SUBDIRECTOR	7/12/2024 8:31:19 PM	
FIRMA	JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	7/12/2024 8:33:04 PM	